



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 21 de noviembre de 2016

EXP-EXA N° 8.679/2015

RESD-EXA: 590/2016

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Seminario Cuarto Año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA N° 093/2016 Autoriza a Decanato a efectuar la convocatoria antes mencionada.

Que por RESD-EXA N° 132/2016 determina la respectiva convocatoria.

Que por RESD-EXA: 311/2016 se aceptan los aspirantes a cubrir el cargo motivo de la presente convocatoria.

Que por RESD-EXA: 510/2016 se determina la secuencia de actos para el desarrollo de este concurso.

Que la asignatura "Seminario" de la carrera de Profesorado en Matemática (plan 1997) no cuenta con programa vigente, por lo que la Subcomisión de Carrera del Profesorado en Matemática sobre lo planteado aconseja: un plan de actividades para el desarrollo del Concurso mencionado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: suspender la secuencias de actos fijado por la RESD-EXA N° 510/2016 hasta contar con el Programa de la asignatura; solicitar al Profesor Responsable de la asignatura Seminario de la Sede Central la elaboración del programa; solicitar a la Comisión de Carrera del Profesorado de Matemática de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, analizar y eventualmente avalar el Programa propuesto.

Se estima que la situación planteada no se encuadra en el Reglamento de Concurso Regulares Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, por el cual corresponde suspender estas actuaciones hasta contar con el respectivo programa aprobado.

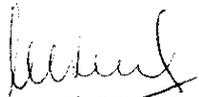
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar en suspenso el Cronograma establecido en la RESD-EXA N° 510/2016, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia al Director de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a los Sres. Miembros del Jurado (RESCD-EXA N° 093/2016), a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los aspirantes mencionados en la (RESD-EXA N° 311/2016). Publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEAREN:  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCS



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNCS